



# INAIIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

## ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO -----

Siendo las doce horas del día siete del mes de octubre del año dos mil ocho, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera y Profesor Ariel Avilés Marín, con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al artículo 32 segundo párrafo del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Previo al comienzo de la sesión la Presidenta del Consejo, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

La Presidenta del Consejo, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo leyó el orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Asuntos en cartera:

**ÚNICO.-** Aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 45/2008.

- IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.



# INAIIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

Una vez hecho lo anterior, el Secretario Ejecutivo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes dos Consejeros (actualmente la totalidad) y el Secretario Ejecutivo, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, la Presidenta del Consejo declaró existente el quórum reglamentario, de conformidad con el segundo punto del orden del día.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, la Presidenta del Consejo, dio inicio al único asunto en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 45/2008. Acto seguido, señaló que aquellos datos que contenga el acuerdo en cuestión y que se consideren personales no serán revelados en la presente sesión. Seguidamente, presentó el acuerdo en cuestión, mismo que a continuación se transcribe:

*“VISTOS: En virtud de haberse iniciado el procedimiento de cumplimiento de la resolución del recurso de inconformidad número 45/2008, este Consejo de conformidad con el párrafo cuarto del artículo 52 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 102 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, turna el procedimiento antes referido, a la C. P. Ana Rosa Payán Cervera, quien fungirá como Consejera Ponente para los efectos del penúltimo párrafo del artículo 52 de la Ley en comento; esto de conformidad al orden aleatorio que se estableciera en sesión de fecha nueve de junio de dos mil cinco. Asimismo, se tiene por presentado del oficio UMAI/063/2008 de fecha dos de octubre de dos mil ocho emitido por el Titular de la Unidad de Acceso a la Información del municipio de Progreso, por lo que se tienen por hechas las manifestaciones de la referida Unidad de Acceso, a que hace referencia el artículo 124 fracción primera del*





# INEAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

*Reglamento Interior para el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. Notifíquese según corresponda y cúmplase. Así lo acordó por unanimidad y firma el Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública con la asistencia de la Analista de Proyectos. -----"*

La Presidenta del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla con fundamento en los artículo 34 fracción V de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, sometió a votación el acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 45/2008, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba el acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 45/2008, en los términos anteriormente transcritos.

No habiendo más asuntos a tratar, la Presidenta del Consejo, clausuró formalmente la Sesión del Consejo, siendo las doce horas, del día siete de octubre de dos mil ocho, procediéndose a la redacción del acta para su firma y debida constancia.



C. P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA  
CONSEJERA PRESIDENTA

LIC. PABLO LORÍA VÁZQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO



PROFR. ARIEL AVILÉS MARÍN  
CONSEJERO



LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN  
ANALISTA DE PROYECTOS